



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE
NÚMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **002213**

OAK-TREE



SAFETY

TIZAYUCA, HGO. A 14 DE AGOSTO DE 2024.

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 22.00 METROS, LINDA CON CALLE QUERÉTARO.
 SUR: EN 22.00 METROS, LINDA CON PRIVADA DE CALLE SAN LUIS POTOSÍ.
 ORIENTE: EN 46.00 METROS, LINDA CON LUCIA TAPIA ARRIETA Y ANGÉLICA NAVARRETE TAPIA.
 PONIENTE: EN 41.00 METROS, LINDA CON FILOMENO JAIME ARRIETA RANGEL.

OAK-TREE

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ***** ML.

PROPIETARIO: ELVIRA ARRIETA RANGEL

CALLE: QUERÉTARO No.: 6-A MANZANA: *** LOTE: ***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: HUITZILA CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 6-A PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA

ARRIBA.



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n,
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

[Handwritten Signature]
 DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
 ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

[Handwritten Signature]
 ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL
 SALAMANCA PÉREZ
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

El presente documento se emite en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 179 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso E, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia sólo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso involucran lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndolo inerte a los sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Elaborado: AGGS
 Revisado: MEMS/CIRG